

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No BTEM-LPN-01-2022

En la Ciudad de Toluca, Estado de México siendo las 11:00 horas, del día 09 de noviembre de 2022, en la sala de juntas del Banco de Tejidos del Estado de México, ubicada en: Avenida. Nicolás San Juan Esq. Ganadería, Lote G, Parque. Rancho Cuauhtémoc, Col. Ex-Hacienda La Magdalena, Toluca, México, C.P. 50010 se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 23, 28, 29, 30, 35, y los artículos 67, 68, 70, 73-81 de su Reglamento (en adelante Reglamento) así como de los numerales II, III y V de las bases de la Licitación Pública Nacional.

Este acto fue presidido por el **Mt.ro Julio Quino Saucedo Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios**, servidor público designado por la convocante Banco de Tejidos del Estado de México quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el **Artículo 75 del Reglamento de la Ley**, se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que se presenten en esta junta de aclaraciones en el horario establecido, para llevar este evento por lo que en el acto podrán formular las preguntas y manifestar las dudas que tengan.

Se hace constar que, de los proveedores, que compraron las bases para esta Licitación Pública, asistieron y presentaron las siguientes preguntas, los siguientes proveedores:

Preguntas:

De carácter técnico:

Se hace constar que el C. VICTOR MONROY MENA representante legal de la empresa EQUIPAR, S.A. DE C.V. presentó una petición de carácter técnico.

1. Solicita a la convocante se modifique del Lote 1 partida 4 la especificación, ya que el rango máximo para ultra congelador es de -86°C a -50°C

R.- La QFB Sindy Viridiana Leal Bustamante, en representación del IBT. Gerardo Aguirre Escalona, Subdirector de Procesamiento y Consevación AREA SOLICITANTE, contesta que se acepta la modificación a la especificación del rango de temperatura del ultracongelado a -86°C a -50°C

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No BTEM-LPN-01-2022

De carácter legal administrativo:

Se hace constar que el C. VICTOR MONROY MENA representante legal de la empresa EQUIPAR, S.A. DE C.V. formuló las siguientes preguntas de carácter administrativo.

1. En el punto 5.5 que indica plazo de entrega pregunta si se pueden considerar 90 días naturales, ya que no viene especificado y los equipos son de importación.

R.- El Mtro. Julio Quino Saucedo, presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, manifiesta que por el cierre del ejercicio fiscal este tema se va revisar para ver que posibilidades hay de que se considere un plazo mayor a 30 días.

2. En el punto 2.2.1 indica que se requiere copia legible del registro sanitario, se solicita a la convocante no presentar registro en el lote 1 numero 1, 2 y 3 ya que son equipos de laboratorio y no se consideran equipo médico.

R.- La QFB Sindy Viridiana Leal Bustamante, en representación del IBT. Gerardo Aguirre Escalona Subdirector de Procesamiento y Conservación AREA SOLICITANTE, contesta a la pregunta que el TERMOCICLADOR, EL VORTEX Y LA MICROCENTRIFUGA no requieren registro sanitario pero el ULTRACONGELADOR si lo requiere.

De carácter legal administrativo:

Se hace constar que el ING. ARMANDO SALAZAR FUENTES representante legal de la empresa INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, SA DE CV presento a través de correo electrónico las siguientes preguntas de carácter administrativo.

1. De acuerdo al DOF según la siguiente información:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376857&fecha=22/12/2014#gsc.tab=0
los equipos ofertados por el proveedor y requeridos por el convocante no se requiere registro sanitario ya que no son considerados como de alto riesgo, son considerados como de bajo riesgo para efecto de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro sanitario.

R.- La QFB Sindy Viridiana Leal Bustamante, en representación del IBT. Gerardo Aguirre Escalona Subdirector de Procesamiento y Conservación AREA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No BTEM-LPN-01-2022

SOLICITANTE, contesta a la pregunta que el TERMOCICLADOR, EL VORTEX Y LA MICROCENTRIFUGA no requieren registro sanitario pero el ULTRACONGELADOR si lo requiere.

2. En vez de fianza de garantía, se puede entregar cheque certificado.

R.- La LIC. ANA LILIA FLORES VELAZQUES, manifiesta que no se pueden dar cheques certificados ni de caja, en montos mayores a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) las garantías deben ser a través de póliza de fianza, de acuerdo al artículo 130 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

3. Por cuestión de tiempo no se puede contar con la carta original debido a que el fabricante es extranjero y el tiempo de llegada de la carta demora mas de lo esperado para el trámite necesario correspondiente, ¿se aceptaría copia en caso de vernos favorecidos y entregar carta original después?

R.- La LIC. ANA LILIA FLORES VELAZQUEZ, manifiesta lo siguiente: no se puede aceptar copia simple de la carta original, de acuerdo a las bases que entregaron a los participantes comparecientes establecen en la pagina 9 numeral 2.3 carta de respaldo de fabricante y/o distribuidor mayorista en original, en el renglón dos dice "carta original de fabricante y/o mayorista", este Organismo no puede aceptar ni recibir copia simple ya que no tiene la certeza del documento original, por lo tanto se debe de llevar a cabo a las bases de licitación publica nacional No. BTEM-LPN-01-2022, de lo contrario estaria dejando en estado de indefensión a este organismo.

4. ¿Cuánto tiempo real se queda con ustedes el cheque o fianza? 24 meses o 36 meses.

R.- La LIC. ANA LILIA FLORES VELAZQUEZ, manifiesta lo siguiente: En este caso debe ser póliza de fianza, como ya se mencionó anteriormente y permanecerá durante 12 meses en este organismo y el tiempo que dure de vigencia la póliza de la fianza.

De carácter técnico:

Se hace constar que el ING. NOE HERNANDEZ LOPEZ representante legal de la empresa CRISSOF DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. presentó la siguiente pregunta de carácter técnico.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL No BTEM-LPN-01-2022

1. En el apartado del Termociclador no se indica el No. De pozos, ¿de cuantos pozos debe ser?

R.- La QFB Sindy Viridiana Leal Bustamante, en representación del IBT. Gerardo Aguirre Escalona Subdirector de Procesamientos y Conservación AREA SOLICITANTE, contesta el número de pozos deben ser 96.

De conformidad con el Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se hace constar que a este acto asistieron los representantes de las empresas EQUIPAR, S.A. DE C.V. y CRISOF DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. y se recibieron preguntas a través de correo electrónico por parte de la empresa INGENIERIA DE SERVICIO EN INSTRUMENTACIÓN ANALITICA, SA DE CV:

El presidente del acto, fue asistido por la QFB SINDY VIRIDIANA LEAL BUSTAMANTE en representación del IBT Gerardo Aguirre Escalona subdirector de Procesamiento y Conservación del área solicitante, quien solvento las preguntas de carácter técnico y por la LIC. ANA LILIA FLORES VELAZQUEZ Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, quien solvento las preguntas de carácter administrativo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Banco de Tejidos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La titular del OIC del Banco de Tejidos hizo un atento recordatorio a fin de programar los eventos a realizarse con proveedores para dar cumplimiento al protocolo de actuación.

Se hace hincapié en que la participación de la Titular del Órgano Interno de Control en el BTEM en esta junta de aclaraciones garantizará la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

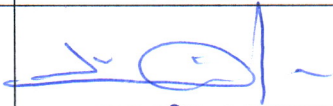


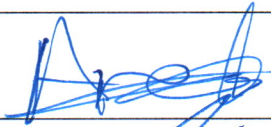
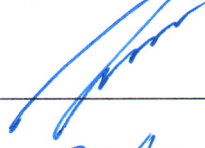
No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 11:35 horas del día nueve del mes de noviembre del año 2022.

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales, de conformidad por los asistentes a este evento.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No BTEM-LPN-01-2022

BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MEXICO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Julio Quino Saucedo	Presidente	
Dr. Ivan Romero Medina	Vocal	
QFB Sindy Viridiana Leal Bustamante	Suplente de Vocal	
L.C. Nancy Claudia Aviña García	Encargada del Área de Finanzas y Vocal	
Lic. Ana Lilia Flores Velázquez	Vocal	
L.C. Jesica Negrete Nava	Titular del Órgano Interno de Control y Vocal	
T.C. María Cruz Nava Herrera	Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios	

----- FIN DEL ACTA -----